

**RESOLUCIÓN N°: 055/11**

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la REPRESENTACIÓN en la REPÚBLICA ARGENTINA de la UNIVERSIDAD de BOLOGNA correspondiente al año 2009.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la REPRESENTACIÓN en la REPÚBLICA ARGENTINA de la UNIVERSIDAD de BOLOGNA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, a los efectos de lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2009 y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se han definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521 el informe sobre el funcionamiento de la REPRESENTACIÓN en la REPÚBLICA ARGENTINA de la UNIVERSIDAD de BOLOGNA correspondiente al año 2009, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Requerir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN que intime a la institución para que, en un plazo de seis meses, regularice la situación de las carreras que integran su oferta académica, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes bajo las cuales fue autorizada a funcionar de forma provisoria como institución universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 055 - CONEAU – 11

**ANEXO**  
**REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE BOLOGNA**  
**INFORME ANUAL 2009**  
**OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA**  
**INSTITUCIÓN**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna fue autorizada provisoriamente para funcionar el 30 de mayo de 2001 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/01, previa recomendación favorable de CONEAU mediante Res. N° 202/00.

La institución había iniciado sus actividades académicas en 1999 con el dictado de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina, posteriormente aprobada por Resolución Ministerial N° 41/03.

Conforme a lo establecido por la Ley N° 24.521 y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución ha presentado al Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los períodos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, los que han sido analizados mediante resoluciones CONEAU N° 796/04, 1025/05, 325/07, 165/08, 128/09, y 228/10 respectivamente.

Con fecha 30 de septiembre de 2010 ingresó a la CONEAU el séptimo Informe Anual presentado por la institución, correspondiente a su décimo primer año de funcionamiento, por Expediente N° 4444/10, al que se ha incorporado el Informe de Verificación y Fiscalización ministerial, con fecha 20 de octubre de 2010 (fs. 471-205).

**II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2009**

**A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

La Università degli Studi di Bologna (a partir de ahora UNIBO) abrió su primera Representación en el exterior en la República Argentina, iniciando sus actividades en 1999. El Proyecto Institucional se propuso contribuir a la formación de dirigentes de entidades que

operan internacionalmente y, de modo especial, se dirigió a aquellas instituciones que actúan en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

Como ha sido mencionado, la Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna obtuvo la autorización provisoria para su funcionamiento el 30 de mayo de 2001 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/01.

Si bien la Ley N° 24.521 no contiene una normativa específica que regule el funcionamiento de instituciones universitarias extranjeras, su artículo 74 prevé la posibilidad de autorizar la creación y funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria. En 1999 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 276/99, en el que se estableció que las instituciones universitarias extranjeras que pretendan instrumentar ofertas educativas de ese nivel en el país deberán someterse a las normas y procedimientos vigentes, previstos en el Capítulo 5 del Título IV de la Ley N° 24.521 y en el Decreto Reglamentario N° 576/96.

La actual denominación de la institución “Alma Mater Studiorum - Universidad de Bologna (Representación en la República Argentina)” es resultado de la modificación operada en el Estatuto de la Casa Matriz y por consiguiente del Reglamento de la Sede Buenos Aires. Este cambio fue aprobado por la Res. Ministerial N° 650 del 7 de mayo de 2010 (fs. 418-418). La DNGU observa, sin embargo, que el Estatuto de la casa matriz no fue presentado traducido al castellano y no se cuenta con la documentación pertinente que acredite el asiento del cambio de denominación institucional en el registro de Inspección General de Justicia (fs. 473).

Al abrir en la Argentina su primera Representación en el exterior la UNIBO se propuso como objetivos:

- Atribuir máxima prioridad a la investigación científica en los sectores de la ingeniería, las nuevas tecnologías y las relaciones internacionales.
- Impulsar el desarrollo de la industria, con el aporte del sistema industrial italiano de la región de la Emilia Romagna, considerado un modelo económico-social avanzado de interés mundial.
- Acrecentar la integración Europa-América Latina y de los procesos políticos y económico-financieros.

En el Informe Anual 2009 se expresa que la Representación se propone, en ese marco, promover y coordinar:

- iniciativas de formación destinadas prioritariamente a la formación cultural y a la movilidad de los estudiantes y graduados;
- las actividades de investigación que el Ateneo desarrolla en América Latina, uniendo formación, innovación e investigación;
- la transferencia tecnológica de las estructuras científicas del Ateneo a los sistemas productivos en América Latina, y
- las actividades de cooperación internacional del Ateneo de Bologna en Sud América, desarrollando iniciativas que respondan a las necesidades del territorio y de la cooperación entre Europa y América Latina (fs. 16-17 y 184).

En dicho Informe Anual se agrega que la Representación opera con instituciones y al interior de redes que promueven y actúan en el ámbito de la colaboración científica, educativa, institucional y económica entre Europa y América Latina. En este sentido la Representación busca insertarse como un catalizador de actividades de intercambio entre docentes, investigadores, funcionarios públicos y empresarios privados, y también como un foro de debate entre las dos regiones que tienen tradicionales e intensos vínculos culturales. El eje articulador para el desarrollo de estos objetivos se vincula con los programas académicos que esta Representación oferta y los que articula con la entidad matriz y otras instituciones argentinas. Por eso, se ha puesto el acento en programas de formación en las que la UNIBO posee amplia experiencia y puede implementar una cooperación exitosa (fs. 17).

Durante el período bajo análisis se ha concluido la elaboración de un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Sede Buenos Aires que entró en vigencia el 12 de febrero de 2010 por medio del Decreto Rectoral N° 181/2010, que sustituye al "Reglamento de la sede de Buenos Aires" emanado por Decreto Rectoral N° 1258 del 26 de septiembre de 2008 y las sucesivas modificaciones e integraciones (fs. 183). En él se señala que los órganos de la Dirección de la Representación son el Director y el Consejo (fs. 184).

En el análisis del IA 2008 de la institución la CONEAU señala que la oferta académica estuvo inicialmente limitada a la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina en el marco de lo estipulado en el proyecto institucional original y en ese mismo análisis se sostiene que si bien esta carrera cuenta con aprobación por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, en los Informes ministeriales elaborados a partir del año 2005 se han detectado discrepancias entre las asignaturas que integran el Plan autorizado por RM N° 41/03 y las efectivamente desarrolladas por la institución. Según el Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta maestría se dictó en el ciclo lectivo 2009 y ha sido presentada para su acreditación en la CONEAU el 12 de marzo de 2009 (en la actualidad el expediente obra en poder de la CONEAU). Cabe agregar que según la DNGU esa Representación incurrió en una infracción por comenzar a dictar esta carrera antes de obtener la autorización para funcionar como institución universitaria y con anterioridad a la autorización de la carrera por el Ministerio de Educación. En el citado Informe ministerial se señala, asimismo, que esta infracción a la Ley de Educación Superior N° 24.521 se está tramitando por Expte. N° 6.662/07, que se encuentra en estado de resolución (fs. 478).

El Informe ministerial señala similar irregularidad en el caso de las carreras de Fruticultura de Clima Templado-Frío, Ingeniería de la Innovación, Internacionalización del desarrollo local, Investigación de Mercado y Data Mining, Políticas del trabajo y relaciones laborales, y Políticas y Gestión en Salud Europa-América Latina, dado que no contaban con la debida aprobación ministerial al momento de iniciarse su dictado (fs. 476). Estas carreras se ofrecen a través de la publicidad institucional como "cursos de extensión" por los que se otorgan titulaciones de "Master" en la sede central de Bologna, Italia (fs. 320-321).

Las maestrías en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina (Expte. N° 4782/09), Investigación de Mercado y Data Mining (Expte. N° 4783/09), Fruticultura en Clima Templado-Frío (Expte. N° 4784/09) e Ingeniería de la Innovación (Expte. N° 4785/09) fueron

presentadas por la Representación ante CONEAU para su acreditación en calidad de proyectos, en marzo de 2009, y en esa ocasión fueron devueltas por la CONEAU en razón de que se esperaba que fueran evaluadas como proyectos, pero según lo informado por la institución se dictaban desde años anteriores y contaban con alumnos cursantes de las mismas. La Representación solicitó dejar sin efecto el trámite de los cuatro expedientes y decidió discontinuar las carreras en infracción (fs. 476). Como se señaló anteriormente, la institución decidió ofrecerlas como cursos de extensión y tradujo esa decisión a su publicidad. Además, las autoridades de la Representación destacaron ante los funcionarios de la DNGU que hasta la fecha no se han entregado títulos argentinos para esas carreras (fs. 468 a 460 y 477). La Representación inició un nuevo trámite de acreditación ante CONEAU en el año 2010 de las maestrías en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, Investigación de Mercado y Data Mining y Fruticultura en Clima Templado-Frío que, como se indica al final de la presente resolución, al momento se encuentran en proceso de evaluación.

Se informa que la Maestría en Metodología de la Investigación Social, oportunamente acreditada por CONEAU mediante la Res. 612/02, fue dictada durante el año 2009 bajo modalidad presencial en convenio con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), que es quien emite el título correspondiente.

La Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local que comenzó a dictarse en 2007 también fue ofertada por la Representación durante el período 2009, en convenio con la Universidad Nacional de La Plata, pero sin tener la debida aprobación ministerial (fs. 476). Al respecto el ya citado Informe ministerial señala que es la UNLP la que está efectuando las correspondientes tramitaciones ante el Ministerio de Educación y la CONEAU, y presenta notas del Presidente de la UNLP que informan sobre este asunto. Sin embargo, por una parte, la DNGU señala que la Representación no presentó al respecto novedad alguna al momento de realizarse la inspección in situ, ni la UNLP ha realizado referencia en dichas notas al dictado por convenio con la Representación. Por otra parte, en la publicidad que la Representación hace de la carrera no se menciona la intervención de la UNLP, ni que el título expedido por Alma Mater Studiorum - Universidad de Bologna (Italia) en nuestro país tiene la validez de un certificado de curso de extensión. El Ministerio agrega, por último, que la UNLP es la responsable de las actividades que se realizan en el país, mientras que la UNIBO es únicamente responsable respecto de las actividades que se realizan en Italia (fs. 478).

Otra irregularidad que se detectó con relación a esta carrera refiere a su denominación. El Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, Arq. Jorge R. Prieto, hace referencia en una nota con fecha 17 de junio de 2009 a la creación en esa casa de estudios de la "Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local, Producción y Diseño", mientras que en otra nota dirigida al Director de la Representación con fecha 2 de noviembre de 2009 el Presidente de la UNLP hace referencia a la carrera como "Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local". En este sentido, es conveniente que la Representación dé cuenta del nombre preciso que tiene la carrera.

La DNGU postula en el Informe ministerial citado que la Representación deberá registrar los convenios específicos firmados con las universidades nacionales mencionadas, siguiendo los lineamientos de la Res. Ministerial N° 1180/07 que habilita el registro de convenios de

asociación, convenios de articulación y de experiencias de articulación en la educación superior (fs. 481).

El Informe ministerial indica, por otra parte, que la Maestría en Fruticultura en Clima Templado-Frío se dicta mediante un convenio con el INTA y con la Universidad del Comahue. Como se señaló, esta carrera no cuenta con la debida autorización ministerial. A esta situación se le suma el hecho de que la carrera se desarrolla fuera del ámbito del CPRES de incumbencia de la Representación: en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén (fs. 480). Por estas irregularidades la Representación decidió no dictar esta Maestría durante el año 2009 y sostener esta medida hasta tanto el Ministerio de Educación y la CONEAU la aprueben y acrediten (fs. 19).

La Representación informa que la misma determinación fue tomada en relación con la Maestría en Ingeniería de la Innovación (fs. 19).

Con relación a la Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, la Representación dejó sin efecto el trámite de solicitud de acreditación ante CONEAU en el año 2009, como se señaló. Durante ese año la institución publicitó la carrera como curso de extensión con titulación de maestría en su página web, como también ha sido mencionado. En el IA 2008 la Representación había comunicado su intención de desactivar esta carrera en el ciclo lectivo 2009 (fs. 480). Sin embargo, como se dijo, inició el trámite de acreditación en la CONEAU en el año 2010. Es conveniente que la institución brinde información sobre sus proyecciones respecto de esta carrera.

La Representación aclara en el informe bajo análisis que no se ha inscripto alumnos para las carreras cuya acreditación se encuentra en proceso, y que hasta tanto no cuente con la aprobación ministerial informa en la publicidad de su oferta académica que los cursos de extensión que se ofrecen en Buenos Aires permiten la obtención de un título italiano de Master, que no es conducente a título argentino con reconocimiento oficial (fs. 15).

El citado Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010 de la DNGU postula que la Representación ofrece una nueva carrera denominada "Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales" (ofertada a través de su página web) que tampoco figura en el listado de títulos oficiales aprobados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, y que en concordancia con los otros casos mencionados es anunciada como "actividad de extensión", con titulación italiana de "Master". En el IA 2009 la institución señala que esas actividades se iniciaron en 2010. En la misma situación se encuentran la "Maestría de Gestión de la pequeña y mediana empresa de la moda, el diseño y los artículos de lujo", y la "Maestría en Modelos de innovación y participación en la Gestión Pública" (fs. 469 y 481).

El Informe ministerial señala también que la situación irregular en la oferta de carreras viene reflejándose en los sucesivos informes de seguimiento académico y verificación anual de la DNGU (fs. 477) por lo que recomienda a la Representación que comunique las medidas que tomará para resolver la "situación reiteradamente irregular" y que explicita los plazos para el cumplimiento de sus compromisos (fs. 499). Asimismo informa que el Ministerio procedió a

tramitar la aplicación de sanciones ante las irregularidades por medio del Expte. N° 6662/07. Las observaciones sobre la situación irregular en la oferta de carreras también fueron recogidas en varias oportunidades por la CONEAU en el análisis de los informes anuales de la Representación (Res. CONEAU N° 1025/05, 325/07, 165/08, 128/09 y 228/10).

La Representación expresa su intención de realizar todas las acciones para tener una presencia en consonancia con el sistema de educación superior argentino, en absoluto acuerdo con su normativa, y poder así otorgar títulos con validez nacional y reconocimiento oficial del Ministerio de Educación. Además, que habiendo transcurrido más de seis años de haberse expedido el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/01 de autorización provisoria y cumplidos todos los requisitos previos del caso se propone iniciar las acciones que le permitan solicitar el reconocimiento definitivo como Institución Universitaria (fs.16), tal como ha sido reiteradamente recomendado por la CONEAU.

Las actividades de investigación impulsadas por la UNIBO precedieron a la puesta en marcha de la Representación en Buenos Aires, a través de la creación del “Centro de Investigaciones” en el año 1998. Actualmente, dicho Centro tiene a su cargo la dirección científica de diversos proyectos de asistencia técnica a organismos, instituciones y empresas y desarrolla proyectos de investigación vinculados con las temáticas previstas en el proyecto institucional original. No obstante, aún no se observa la conformación de un equipo de docentes-investigadores ni la participación de un número significativo de alumnos y docentes en los proyectos de investigación declarados (sobre este asunto se abundará en el apartado correspondiente), a pesar de la prioridad otorgada por la Representación a la investigación en su proyecto institucional original.

Desde sus inicios la Representación ha promovido diversas actividades de extensión universitaria. Asimismo, en el marco del proyecto original ha ofrecido un programa de becas, studentships y préstamos de honor destinado a aquellos alumnos que no cuentan con medios económicos suficientes, quienes acceden a beneficios adicionales cuando se trasladan a Italia.

Por último, de acuerdo con lo proyectado originalmente, en la institución se iría constituyendo un plantel de profesores argentinos y extranjeros de manera gradual a medida que se ampliaran las actividades desarrolladas, sin embargo, no se registran avances al respecto.

## B) GESTIÓN INSTITUCIONAL

### Responsabilidad de la entidad patrocinante

Se afirma que la calidad de los procesos y servicios que brinda la Representación en la Argentina está garantizada por la Universidad de Bologna. El Senado Académico en Italia recibe los informes anuales de la Representación y las actividades desarrolladas en Buenos Aires se evalúan aplicando criterios definidos por la sede central, aspecto sobre el que se volverá en el apartado “Avances en procesos de evaluación”.

Se señala que el gobierno de la UNIBO está conformado por el Rector, el Senado Académico y el Consejo de Administración. Además son órganos de la Universidad la Junta de la Universidad, el Consejo Estudiantil y el Defensor Cívico (fs. 148).

El Rector es elegido por los llamados "profesores titulares de la primera franja", permanece en el cargo cuatro años y no puede ser reelecto más de una vez en forma consecutiva. El Senado Académico, por su parte, está conformado por el Rector, los Decanos de las Facultades y representantes de los departamentos y otras estructuras científico-disciplinarias, elegidos por los profesores e investigadores y los Directores de Departamento. El Director Administrativo participa de las reuniones del Senado Académico ejerciendo las funciones de Secretario (fs. 149).

La Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna obtuvo el reconocimiento legal de su personería jurídica el 16 de octubre de 1998, mediante Resolución N° 1101/98 de la Inspección General de Justicia de la Nación bajo la denominación Representación de la Universidad de Bologna en la República Argentina. De ese modo se reconoció a la institución como un ente de derecho público italiano y a su actividad en Argentina como persona jurídica sin fines de lucro, según aparece reglamentado en el artículo 34 del Código Civil Argentino.

En la presentación del Informe Anual bajo análisis se subraya que se trata de la única Representación de una universidad extranjera en la Argentina, y que es una de las más antiguas y prestigiosas del mundo. Asimismo, se cita uno de los considerandos del Decreto de creación N° 726/2001, en el cual se afirma que la institución propuesta "implica un aporte singular al desarrollo educativo y social del país y contribuye a prestigiar el sistema universitario argentino, tanto por su esencial significado académico como por el interés político, cultural y económico que la naturaleza del proyecto conlleva" (fs. 13).

#### Integridad institucional y gestión

Según lo comunicado por la Representación en el Informe Anual 2009, el gobierno de la institución durante ese año estuvo conformado por un Director, Prof. Giorgio Alberti, asistido por dos Consejos: uno Científico y otro Directivo (fs. 149 y 150). De estos últimos, el primero se ocupó de garantizar la calidad científica de las actividades de la Sede y desarrollar funciones consultivas en las definiciones de los programas didácticos, de la elección de los docentes y de las actividades de investigación; y el segundo de colaborar con las líneas de dirección para la gestión, aprobar la programación de las actividades, controlar los informes económico-financieros y adecuar los programas según las evaluaciones del Consejo de Administración del Ateneo (fs. 150). En el Informe Anual 2009 también se señala que el equipo de Dirección estuvo integrado por un Vicedirector: el Prof. Vicente Donato; un Secretario General: el Lic. Leandro Venacio; una Secretaria Administrativa: Josefina Sanguinetti; un Director del Centro de Investigaciones: Dr. Cristian Haedo; un Coordinador del Departamento de Desarrollo Profesional, cuyo nombre no se informa; y una Coordinadora de la Biblioteca: Yael Poggi (fs. 149 a 152). Además se mencionan directores y coordinadores que estuvieron a cargo de los Programas de Maestría, que se detallan a continuación (fs. 151 y 152):

Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina:

Director: Profesor Giorgio Alberti

Coordinador: Licenciado Leandro Venacio

Maestría en Políticas y Gestión de la Salud Europa-América Latina:

Director: Profesor Giovanni de Plato

Coordinador: Licenciado Mario Paikgoiz

Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local:

Director: Profesor Giorgio Alberti

Coordinadores: Licenciado Leandro Venacio, Ingeniera Bárbara Vetturini y Doctor Pablo Ungaro.

Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining:

Director: Profesor Furio Camilo

Coordinador: Doctor Christian Haedo

Como se dijo, durante el período bajo análisis el Rector ha decretado un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Sede Buenos Aires que entró en vigencia el 12 de febrero de 2010 por medio del Decreto rectoral N° 181/2010, que sustituye al "Reglamento de la sede de Buenos Aires" emanado por Decreto Rectoral N° 1258 del 26 de septiembre de 2008 y las sucesivas modificaciones e integraciones (fs. 183). Según la Representación esto fue hecho con el fin de "adecuar el Reglamento de la Sede de acuerdo a la evolución de las necesidades" (fs. 238). Según este instrumento rector, los órganos de la Dirección la Representación son el Director, que cumple las funciones del Rector en la sede, y el Consejo (fs. 184). El primero, elegido por el Senado Académico sobre la propuesta del Rector, tiene entre sus funciones la representación de la Sede y la convocatoria y presidencia del Consejo, dura 3 años en el cargo y no puede permanecer por más de dos mandatos. Por su parte el Consejo está compuesto por el Director, el Delegado del Rector a las Relaciones Internacionales y seis docentes o investigadores de rol de l'Università di Bologna. Tiene entre sus funciones la dirección y programación de la sede. En este sentido, es el encargado de definir los objetivos anuales y plurianuales estratégicos de la sede en armonía con las políticas del Ateneo, y de proponerlas a los Órganos Académicos (fs. 185). Por último, la Sede cuenta con un Director administrativo y de gestión que es responsable de la gestión administrativo-contable y de todas las actividades de soporte. Además se ocupa de ayudar al Director en las acciones necesarias para llevar a cabo los planes y los programas (fs. 239).

Es conveniente hacer algunas observaciones respecto de la información presentada por la institución en el expediente bajo análisis:

En primer lugar, con relación a lo declarado en el Informe Anual 2009 se verifica que se han producido cambios en la nómina del personal con relación a lo informado en el año 2008, pero la institución no señala explícitamente estos cambios. Tan sólo se circunscribe a sostener que durante el período 2009-2010 se reasignaron tareas y funciones al personal sin incorporar personal nuevo (fs. 240). Además, en el Informe Anual 2009 se omite información sobre

quiénes ocupan los cargos de dirección y coordinación de la Maestría en Ingeniería de la Innovación, la Maestría en Fruticultura en Clima Templado-Frío, y la Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales. No queda claro cuál ha sido el criterio seguido por la Representación para la presentación de los datos.

En segundo lugar, en el Informe Anual 2009 la Representación comunica la nómina de personas que ocupan los cargos de la Representación desde el año 2010; a saber: Director, Prof. Ángel Manaresi; el Delegado del Rector a las Relaciones Internacionales: Dra. Carla Salvaterra; y como docentes o investigadores: el Prof. Marco Lamandini, el Prof. Ing. Giancarlo Montanari, el Dr. Vicente Donato, el Prof. Roberto Vecchi, el Prof. Luca Corelli Grappadelli, y el Prof. Loris Zanatta. Además la Representación cuenta con un Director administrativo: Dra. Anna Galletti (fs. 154 a 155). Estos mismos datos los reitera en la nota de respuesta del 9 de junio de 2010 a las "Observaciones e Indicaciones para el Seguimiento de la institución" que formuló CONEAU con respecto al Informe Anual 2008. Nótese sin embargo que en esta oportunidad tampoco completa la información referida al año bajo análisis. Es conveniente que la Representación complete la información faltante en el Informe Anual 2009.

En tercer lugar, el nuevo Reglamento de la Representación no incluye algunos cargos de dirección de gestión y de coordinación que se mencionan en el Informe Anual 2009; a saber, los cargos de Vicedirector, de Secretario General, de Secretario Administrativo y de Director del Centro de Investigaciones y tampoco algunos cargos de coordinación y dirección, como el de Coordinador del Departamento de Desarrollo Profesional, el Coordinador de la Biblioteca, y los Directores y los Coordinadores de las distintas maestrías que funcionan en la Representación ni se señalan las funciones asignadas a cada uno. Se requiere informar las razones de la exclusión de estos cargos en el nuevo órgano rector de la institución. Además, incluir los cargos de dirección y coordinación que existan en la actualidad pero que no se contemplan en el reglamento, con el objetivo de ajustar la realidad institucional a lo establecido en el artículo 4º, inc. "h" del Decreto 576/96, donde se establece que los estatutos académicos o su normativa equivalente de las Instituciones Universitarias Privadas deben determinar explícitamente la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno.

En cuarto lugar, el Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010 señala que la Representación no presentó los antecedentes de los nuevos integrantes de la Dirección, salvo los correspondientes al Prof. Ángel Manaresi que obra en la documentación del Informe Anual 2009 a fs. 189-191. El Informe ministerial además postula que durante la visita de inspección que realizó la DNGU se le indicó a la institución que completara esta información, requerida por CONEAU mediante la Res. N° 228/10 correspondiente al análisis del Informe Anual 2008, pero no fue incorporada al expediente bajo análisis (fs. 493). Se solicita que la institución complete esta información. Asimismo, que presente un Organigrama institucional.

El Profesor Ángel Manaresi, Director de la Representación, es Dr. en Económicas-Marketing por la London Business School-University of London, y graduado en Economía y Comercio en la Università di Bologna. Es Profesor ordinario de Economía y Gestión de las Empresas en el Departamento de Ciencias Empresariales, Università di Bologna, Facultad de

Economía. Además es Presidente del Curso de Grado en Business and Economics en esa misma Facultad. Es miembro del Consejo de Administración de Datalogic Spa y desarrolla actividades de investigación, docencia y consultoría en gestión de empresas y de marketing, en particular en temas de gestión de redes distributivas en Italia y en el exterior. Por último, cuenta con diversas publicaciones en revistas internacionales (fs. 189- 191).

Según consta en la Res. CONEAU N° 228/10 ya mencionada, el Vicedirector de la Representación, Profesor Vicente Donato, cuenta con los títulos de Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Master en Desarrollo Económico por el Istituto di Studi per lo Sviluppo Economico (ISVE, Italia) y Doctor en Economía Industrial por la Universidad de Bologna. Se desempeña como Vicedirector de la revista "America Latina", editada por el Centro Europeo de Estudios sobre Democratización de la Universidad de Bologna y la Universidad de Oxford. Asimismo, ha sido designado como Director del Proyecto Observatorio Permanente de las Pymes impulsado por la Fundación Observatorio PyME (FOP). El Secretario General, Licenciado Leandro Venacio, acredita los títulos de Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Master en Políticas Innovadoras para el Desarrollo de Distritos Industriales por la Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán (Italia) y Master en Relaciones Internacionales Europa-América Latina por la Universidad de Bologna. Ha actuado como becario en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y el Fondo Social Europeo y se ha desempeñado como profesional en la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía Argentino.

Por último, respecto de la gestión de la Sede y su autonomía, en el nuevo Reglamento se establece que es el Consejo de la Representación el que puede proponer sus modificaciones. Además, que la Representación tiene autonomía de balance, contractual y administrativa en el ámbito de las finalidades institucionales y del programa de actividades evaluado cada año por el Consejo de Administración del Ateneo (fs. 186 y 187).

### C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

#### Docencia

Desde el inicio de las actividades hasta el año 2009 han cursado estudios de posgrado en la Sede más de 700 personas y más de 500 han sido argentinos, lo que equivale al 70% del total de cursantes. Los mismos han gozado de becas de estudio, alojamiento en Bologna a cargo de la Universidad y ayudas de manutención durante el período de estudio de Italia (fs. 15).

Según postula la Representación en el Reglamento de Tesis de las carreras de Posgrado en su página web, el requisito que deben cumplir los alumnos para obtener su título de Magíster es la aprobación de una tesis en un acto de defensa oral (artículo 28°) (<http://www.ba.unibo.it/BuenosAires/Estudiantes/Reglamentos>).

En el año 2009 la oferta académica de la Representación estuvo conformada por las carreras de Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina, en Internacionalización del Desarrollo Local, y en Metodología de la Investigación Social (fs. 19); las dos últimas

dictadas de forma conjunta con instituciones universitarias argentinas, como se señaló. A continuación se presenta información adicional a la expuesta con anterioridad sobre cada una de ellas:

**Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina:** según se señala, esta oferta académica fue creada "con el fin de promover y formar en un nivel de excelencia a los graduados argentinos y extranjeros en el área de las relaciones internacionales, atendiendo con particular interés a la relación entre América Latina y Europa" (fs. 20).

La carrera tiene una duración total de un año, está organizada en forma semi-estructurada y su modalidad es presencial. El dictado de las instancias pedagógicas se distribuye en cinco bimestres, tres de los cuales se dictan en Buenos Aires y dos en Bologna (fs. 22).

En el Informe Anual 2009 la institución señala que en esa carrera tuvo 31 inscriptos en el año 2009, lo que representa casi la misma cantidad que en el año anterior. Respecto de los egresados, a fs. 22 la institución informa que se registraron 29 egresados en los últimos dos años. Sin embargo, en la información ampliatoria que se agregó con la visita de fiscalización de la DNGU, se señala que se registró un total de 5 egresados para el mismo período (fs. 412). Los datos de la institución presentan por lo tanto imprecisiones que la Representación deberá aclarar. Es conveniente recordar que la poca claridad de los datos sobre los alumnos y egresados de esta carrera fue también observada por CONEAU en el análisis del IA 2008 (Res. N° 228/10).

En la fs. 71 se presenta el listado de instituciones en las que los estudiantes de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina han realizado prácticas a lo largo del año 2009, tratándose de organizaciones de Argentina y de Italia y contabilizando un total de 28 estudiantes. Es conveniente señalar que la Representación no es precisa respecto de los objetivos de estas prácticas. Parece tratarse de pasantías, pero en el Informe Anual 2009 se exponen en el marco del subtítulo "Bienestar universitario de las carreras de posgrado" (fs. 66). Es necesario entonces que la institución dé cuenta de las características particulares de estas prácticas y del impacto de las mismas sobre la formación científica y profesional de los estudiantes.

**Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local:** como se señaló, esta carrera está vinculada a un convenio marco entre la Universidad de Bologna y la Universidad Nacional de La Plata. Sus objetivos son ofrecer una formación sistemática y específica para la promoción de proyectos de desarrollo productivo y empresarial local, analizar desarrollos productivos locales en América Latina y Europa considerando líneas de trabajo previas impulsadas por ambas instituciones universitarias, proponer una formación teórica basada en el análisis comparativo de condiciones territoriales y experiencias de desarrollo productivo local en América Latina y Europa y promover la formación práctica de los maestrandos a partir de un trabajo de campo acerca de sinergias observadas entre los sectores productivos de una región latinoamericana y una región europea determinadas (fs. 39).

La carrera es de duración anual, su modalidad es presencial y se dicta en Buenos Aires y en Bologna. El plan de estudios propone un programa teórico-práctico que prevé clases teóricas,

un taller de tesis y el desarrollo de un estudio de campo y pasantías en empresas e instituciones de América Latina y Europa. Durante el año 2009 contó con un total de 23 inscriptos, totalizando 39 el número de ingresantes en los últimos dos años. Los egresados en los años 2008 y 2009 suman 4 (fs. 38 a 41).

Maestría en Investigación Social: como se dijo esta carrera se dicta en el marco de un convenio entre la Representación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero. La Representación no presenta datos sobre su matrícula. Corresponde recordar que en la Res. N° 228/10 se le solicitaba presentar información relativa a su matrícula debido a que la carrera integra la oferta académica publicada por la Representación.

A continuación se expone la situación de las carreras que se ofrecen como "cursos de extensión", con titulaciones de "Master" otorgadas por la UNIBO:

Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina: está organizada por la Representación en conjunto con el "Assessorato alla Sanità de la Región Emilia Romagna", con la colaboración de la Fundación Oswaldo Cruz del Ministerio de Salud de Brasil, y el Hospital Italiano de Buenos Aires. Con estas participaciones se pretende otorgar un marco internacional que permita propiciar intercambios científicos, académicos, profesionales y de investigación. Se señala que la Maestría tiene por finalidad contribuir a especializar los conocimientos y los instrumentos en materia de elaboración de proyectos estratégicos, organización empresarial y gestión gerencial de la salud (fs. 56).

Se indica que desde 2006 se han dictado cursos en Buenos Aires y en Italia, y que desde su apertura han cursado 85 alumnos, de los cuales 73 son argentinos. Algunos han gozado de becas de estudio, alojamiento gratuito y ayudas de manutención durante el período de estudio en Italia (fs. 56).

Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining: el objetivo de esta carrera es formar recursos humanos de empresas y organizaciones complejas en la "explotación de datos" o "minería de datos". Esto se refiere a las más recientes técnicas metodológico-estadísticas, de inteligencia artificial y de desarrollo de datos para el análisis y toma de decisiones en todos los ámbitos en los que se genera gran cantidad de información (fs. 57).

Se destaca que el programa cuenta con un grupo de profesores europeos ya consolidado, que se desempeñan como docentes en un programa análogo en la Universidad de Bologna, en estrecha relación con el mundo empresarial italiano y europeo. En el año 2008 algunos de los cursos de esta Maestría se dictan en la Representación. Desde ese año han cursado la carrera 43 alumnos, de los cuales 37 son argentinos y, como en el caso anterior, han recibido distintos tipos de apoyo de la Representación para llevar a cabo sus estudios (fs. 57).

La carrera de Maestría en Fruticultura de Clima Templado-Frío: la Representación declara no haber inscripto alumnos para esta carrera en el año 2009, y que toda mención se refiere a los pertenecientes a los posgrados de la UNIBO siendo la participación de la Representación solamente un soporte operativo (fs. 244).

La carrera de Maestría en Ingeniería de la Innovación fue creada con la finalidad de promover la innovación en las áreas de la ingeniería y la tecnología a través de la formación de graduados argentinos y extranjeros de Ingeniería, Economía, Administración de Empresas y carreras afines, pretendiendo favorecer el desarrollo de proyectos industriales para las pequeñas y medianas empresas argentinas basados en la experiencia de la región industrial de la Emilia Romagna.

A semejanza de la anterior, la Representación declara no haber inscripto alumnos para esta carrera en el año 2009, y que toda mención se refiere a los pertenecientes a los posgrados de la UNIBO dado que la Representación solo participa como soporte operativo (fs. 244).

Con respecto a la Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, en el Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009- 2010 de la DNGU se señala que la institución no presenta los datos de matriculación (fs. 481). No obstante debe reiterarse que si bien el título es expedido por la Universidad de Bologna, la totalidad de los cursos se dictan en la Representación, organizados en encuentros semanales durante tres cuatrimestres, motivo por el cual la DNGU inició un procedimiento infraccional, incluido en el acto administrativo sancionatorio llevado a cabo por el ya mencionado Expediente N° 6.662/07.

Respecto de los legajos de 2009-2010 de los alumnos, la DNGU señala en su Informe que no surgen deficiencias importantes de su análisis, no obstante "...recomienda a la Representación la consulta al área de Títulos del Ministerio de Educación a fin de conocer todos los recaudos a adoptar en cuanto a los requisitos que deben cumplir los títulos obtenidos en instituciones del exterior para acceder a carreras del sistema universitario argentino, o en alguna medida extremar los cuidados al efectuar la matriculación de aspirantes con título de grado extranjero, situación que según lo apreciado en algún caso no se cumplía estrictamente" (fs. 485).

Corresponde solicitar a la Representación que en el próximo informe anual adjunte información consistente acerca de la evolución de la matrícula correspondiente a todas las carreras implementadas, indicando cantidad de inscriptos, alumnos activos y egresados.

#### Investigación y desarrollo

Como ha sido indicado, el inicio de las actividades de investigación precedió a la puesta en marcha de la Representación en Buenos Aires de la Universidad de Bologna, a través de la creación del Centro de Investigaciones en el año 1998, con el objetivo de estudiar los grandes problemas del desarrollo en la Argentina y América Latina, proponiéndose indagar sobre las posibles formas de cooperación y complementariedad en el campo científico, político-económico e institucional entre Italia y América Latina.

Con posterioridad, a través de convenios firmados con Universidades argentinas y organismos estatales nacionales y provinciales, la Representación impulsó diversos proyectos de investigación dando prioridad a la investigación científica en los sectores de la ingeniería, las nuevas tecnologías y las relaciones internacionales, pretendiendo impulsar el desarrollo de la

industria con el aporte de las experiencias del sistema industrial de la Emilia Romagna de Italia.

Según se postula en el nuevo Reglamento el Consejo es el órgano que se ocupa de evaluar y seleccionar los proyectos científicos, de formación y de transferencia de conocimiento que docentes, investigadores y estructuras del Ateneo pretenden activar en América Latina (fs. 186).

Se indica que el Centro de Investigaciones durante el 2009 ha orientado su desarrollo considerando las siguientes áreas:

- Análisis del desarrollo económico-territorial, con particular atención en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- Instituciones políticas y desarrollo económico.
- Estadística económica (fs. 86).

Se observa un cambio de denominación de las áreas con relación a lo informado sobre el período 2008, en particular en las últimas dos. Entonces se hablaba del área de análisis de los procesos de integración regional, en el nuevo contexto de la globalización económica y de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, y del área de análisis de las condiciones político-institucionales, y de sus cambios, con particular atención en los problemas que conciernen al refuerzo de las instituciones democráticas. Es conveniente que la institución brinde más información sobre los cambios producidos al respecto.

Se informa que el Director del Centro de Investigaciones es el Subdirector de la Representación, Dr. Vicente N. Donato, cuyos antecedentes han sido detallados con anterioridad; y el coordinador del equipo de investigadores es el Lic. Christian M. Haedo, Lic. en Administración por la Universidad de Buenos Aires y Doctorando en "Statistical Methodology for Scientific Research" de la Universidad de Bologna (fs. 83). En el año bajo análisis se sumó al equipo de gestión la Lic. Mónica Stagnaro en el cargo de Secretaria (fs. 84).

Se agrega que el equipo de investigadores está integrado por María Susana Tula, Lic. en Ciencias Políticas por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con título de Posgrado en Relaciones Internacionales de FLACSO; Andrés Farall, con títulos de Actuario y Magíster en Estadística y Matemática otorgados por la UBA; y la Lic. Cecilia Queirolo, Actuario por la Universidad de Buenos Aires. Se deduce que esta última se ha sumado en el año 2009 ya que no fue mencionada con anterioridad.

Debe reiterarse la recomendación formulada en el análisis del IA 2008, consignada en la Res. CONEAU N° 228/10, en el sentido de que la institución debe promover la conformación de un equipo de docentes investigadores y la participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación en curso.

De fs. 86 a 111 se mencionan los nombres de las investigaciones en curso durante el año en análisis:

#### Área "Análisis del desarrollo económico- territorial"

- PyME, territorio y sociedad civil
- PyME y políticas públicas

#### Área "Instituciones políticas y desarrollo económico"

- El rendimiento económico de los presidencialismos latinoamericanos (continuidad con 2008)
- Preferencias electorales y estructura productiva local

Como parte de la búsqueda de posiciones institucionales y difusión de las actividades, durante el año 2009 esta área comenzó a trabajar en el diseño y desarrollo de un medio de difusión en forma digital. Se prevé que a partir de 2010 el mismo sea difundido vía mail a contactos seleccionados y de la base de datos de la sede con el objetivo de informar sobre los resultados de los estudios llevados a cabo por el Centro. También se informa que los investigadores del área han asistido a diversos congresos, seminarios y jornadas (fs. 102 y 103).

#### Área "Estadística económica"

Se informa que esta última área es de reciente creación (aunque no se precisa el año de conformación) y se orienta a desarrollar y aplicar métodos de estadística espacial que favorezcan el análisis y la comprensión de los distintos fenómenos socio-económicos territoriales.

- Desarrollo de métodos estadísticos para la medición y detección del fenómeno de especialización territorial (no se informa si es continuidad del Proyecto "Desarrollo de métodos estadísticos para la medición y detección del fenómeno de especialización espacial" mencionado en el IA 2008);
- Desequilibrios financieros y evolución industrial;
- La geografía industrial de Chile;
- Políticas públicas y desarrollo local en la Provincia de Buenos Aires (continúa de 2008- antes pertenecía al Área Análisis del desarrollo económico- territorial);
- Demografía industrial. El desarrollo territorial y la localización industrial argentina (continúa de 2008, antes pertenecía al Área "Análisis del desarrollo económico- territorial");
- Identificación de las aglomeraciones territoriales sectoriales de la industria manufacturera en Argentina y Brasil;
- Desarrollo e implementación de la aplicación Web 2.0 para datos georreferenciados;
- Desarrollo de algoritmos de Record Linkage (continúa de 2008);
- Georreferenciación de los locales industriales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) (continúa de 2008);
- Desarrollo de una metodología para la confección de directorios de locales industriales (continúa de 2008);
- Visiting research.

Como ya había sucedido en el IA 2008, la institución omite comunicar la situación de proyectos de investigación informados con anterioridad, tal como el de "Desarrollo de una metodología para la geocodificación de locales industriales mediante la utilización de software GIS (Sistemas de Información Geográfica)". Por ello, deberá adjuntar información al respecto en el próximo informe anual. Asimismo, exponer las razones que llevaron al cambio de Área de algunos de los proyectos de investigación.

Como la institución ha modificado los nombres de las áreas de desarrollo de las líneas de investigación y los proyectos, no ha sido posible analizar la continuidad o discontinuidad entre los informados en 2008 y en 2009. En este sentido, sería conveniente que de la información remitida la institución efectúe una síntesis teniendo en cuenta los indicadores de nombre, disciplina, nómina de los integrantes, participación de los alumnos, resultados en el año de referencia, presentaciones científicas, entre otros, que figuran en la Resolución Ministerial N° 1613/99, para evitar este tipo de dificultades (fs. 487). Además corresponde solicitar a la Representación que presente información detallada acerca de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos de investigación en curso, indicando si hay publicaciones y las fuentes de financiamiento.

El Proyecto Observatorios es parte de la asistencia técnica y metodológica que brinda la Representación a través del Centro. Se estructura a partir de tres niveles territoriales de análisis interrelacionados: continental, nacional y regional (subnacional); y uno nuevo introducido en el 2009: el sectorial.

Con respecto a la dimensión continental, se informa que en 2001 el Centro de Investigaciones ganó una licitación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiado por el Trust Fund de la Comisión Europea, para construir un Observatorio Permanente de las Pequeñas y Medianas Empresas que busca reproducir el modelo del Observatorio que la sede constituyó en Buenos Aires. Se destaca que la adjudicación de esta licitación internacional fue posible debido al trabajo ya realizado en Argentina y a la presencia en América Latina de una sede permanente del "Ateneo Bolognese" (fs. 88). Asimismo se menciona el Proyecto Observatorio PyME México (expuesto probablemente por error en el apartado Dimensión Geográfica Nacional) promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Intersectorial de Política Industrial de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, y el contrato de asistencia técnica entre la Representación y el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), con el objetivo de organizar un Observatorio PyME Venezuela (fs. 89).

En cuanto a la dimensión nacional, al igual que se postuló en el IA 2008 se resalta la importancia de la actividad del Observatorio PyME Argentina, que cuenta con la dirección científica de la Universidad de Bologna y la participación de la Fundación Observatorio PYME, que se basó en la tarea de monitoreo de la demografía industrial y empresaria a nivel nacional (fs. 89).

Para la dimensión regional, se informa que se continúa con el Proyecto Observatorios PyME Regionales que se propone rescatar la experiencia italiana y europea para el desarrollo territorial y de las PyMEs, constituyendo Observatorios sobre la base de Pactos Territoriales

entre universidades, líderes empresarios y gobiernos municipales. Los principales organismos, instituciones y empresas que apoyan el proyecto son el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, Tenaris Siderca, Ternium Siderar y Consorzio Universitario Italiano per l'Argentina. En el año 2009 se agregaron a esta lista la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (fs. 93). De fs. 92 a 93 se detallan los Observatorios Regionales en funcionamiento y los proyectados.

Con relación al nivel sectorial, el Observatorio PyME es un instrumento operativo para el monitoreo permanente de información sobre la situación de las PyMES de cada sector de actividad. Estos permiten conocer, entre otras cosas, la evaluación general de competitividad sectorial y base para propuestas de acción estratégica por parte de sus principales actores, para modelos de scoring crediticio para asignación de financiamiento, y para medición de impacto de programas nacionales y locales de mejora de la competitividad sectorial (fs. 95). A fs. 95 y 96 se detallan los observatorios sectoriales en funcionamiento y los proyectados.

Como parte de la asistencia técnica, el Centro de Investigaciones forma parte de un proyecto de complementariedad entre distritos industriales de Argentina e Italia (La Matanza/Fermo-Macerata). En este marco se encuentran todavía en curso de definición algunos acuerdos con gobiernos locales para la asistencia técnica en el diseño de políticas públicas tendientes al desarrollo regional de las PyMES y de las cooperativas (fs. 96).

Se consigna que, como consecuencia de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto Observatorios, el 11 de agosto de 2009 se realizó la conferencia anual "Situación actual y perspectivas 2009- 2010 de las PyMES argentinas. Instrumentos para el desarrollo territorial", que contó con la presencia de más de 500 participantes (fs. 97).

Se informa que el Centro de Investigaciones ha publicado 5 artículos, capítulos de libros y libros, dos Informes Regionales (fs. 113), la Revista "Puente@Europa" y un newsletter. Además ha desarrollado una biblioteca virtual (fs. 115).

En el segundo piso de la sede institucional continúa funcionando el "Punto Europa Buenos Aires", centro orientado a investigar y brindar información al público sobre la Unión Europea en perspectiva comparada con América del Sur. El mismo está bajo la dirección de Lorenza Sebesta. Las actividades realizadas por esta oficina en 2009 son las siguientes: redacción de un proyecto para el concurso 2009 de la Acción Jean Monnet; organización del "Día de Europa", una actividad realizada desde 2004 que tiene como objetivo difundir información relativa a las primeras elecciones por medio del sufragio universal en el Parlamento Europeo hace 30 años; la organización y realización del primer módulo de Especialización en Estudios Europeos "Naturaleza y dinámicas de la Unión Europea y su política agrícola común"; la organización y realización de la conferencia "La representación en las instituciones regionales"; la organización de una mesa redonda en ocasión de la presencia de Lucio Levi en Buenos Aires; la presentación del newsletter "Punto Europa"; reuniones con responsables de distintos centros de estudio, cursos universitarios e instituciones dedicadas a temas afines con el objetivo de coordinar actividades de forma conjunta (fs. 115 a 118).

En 2009 ese centro fue seleccionado por la Comisión Europea para constituirse en un Centro de Excelencia Jean Monnet. Se espera que la Representación se consolide a través del mismo como un espacio intelectual y físico en el que se promueva el conocimiento y la comprensión del proceso de integración europeo, así como su atractivo en tanto fuente de inspiración para el desarrollo regional latinoamericano, y de las relaciones entre Europa y América Latina (fs. 114).

Asimismo, se indica que en 2009 se ha continuado participando en el desarrollo de dos proyectos financiados por la Comisión Europea en el ámbito del Programa Erasmus Mundus, que tiene como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con otros países. Dichos proyectos se denominan "Movinter" y "Vertebralcue (Alfa III)" y sus principales objetivos son contribuir a la creación de un área común en educación superior entre América Latina y Europa, explorar el potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y particularmente de la movilidad virtual para internacionalizar planes de estudio y títulos académicos y promover la modernización de los sistemas e instituciones de educación superior, el desarrollo de recursos humanos calificados, el acceso y pertinencia de la educación superior y el establecimiento de redes y relaciones duraderas entre las instituciones universitarias de ambas regiones (fs. 120). No se da cuenta de la situación del proyecto "Value" mencionado en el IA 2008. Es conveniente que la institución informe sobre su destino y resultados en el próximo informe anual.

En el marco del Erasmus Mundus, la Representación inició en 2009 otro programa: "EADIC-External Cooperation Windows-LOT 16 Argentina", cuyo objetivo es financiar movilizaciones académicas dentro de un consorcio de universidades europeas y argentina y ofrecer 102 becas a estudiantes argentinos de posgrado y al cuerpo docente. Se proyecta el inicio del programa en febrero de 2010 (fs. 125).

#### Extensión y bienestar universitario

La institución a lo largo de 2009 ha ofrecido diversos encuentros y foros a estudiantes, graduados y público en general. Las actividades se materializaron a través de conferencias y seminarios cuyos temarios se refirieron, en su amplia mayoría, a cuestiones vinculadas con las relaciones entre Europa y América Latina. Estas se complementaron con diferentes cursos de especialización y formación, así como con ciclos de pintura, cine, música y dibujo, entre otras (fs. 18).

Se informa que, desde sus inicios, la institución promovió las actividades del Observatorio PyME, un proyecto creado en 1996 por el Ing. Roberto Rocca en el ámbito de la Unión Industrial Argentina (UIA). A fines de 2004 la Representación, a través del Observatorio PYME, impulsó la "Escuela PyME", dirigida a personas con trayectoria en el mundo laboral. La Escuela nació en estrecha cooperación con grandes empresas que aportan su visión sobre la evolución de las negociaciones internacionales y los espacios dinámicos que se abren para una colaboración estratégica entre multinacionales y PyMES latinoamericanas. Entre las empresas que impulsan esto están TELECOM, Alitalia, Toyota y SPSS (fs. 58).

De acuerdo con lo que venía planeando e informando, la Representación continuó en 2009 con las actividades de asistencia técnica a empresas. Durante ese año se ofreció el primer programa de capacitación empresarial con el "Curso de Alta Formación en Gestión e Innovación de PyMES" (con 20 inscriptos). Durante 2010 la Escuela amplió su oferta integrando el "Curso de Alta Formación en Gestión Financiera PYME" (con 26 inscriptos) y el curso "Economía para no economistas" (con 10 participantes) (fs. 58).

Por su parte, el Centro de Investigaciones de la Representación impulsó cursos en el ámbito de la estadística, tales como el "Curso en Statistical Methods for Spatial Data and Applications", que contó con 21 estudiantes, y el "Curso en Data Mining orientado al marketing" (curso dictado para el personal de TELECOM Paraguay) del que participaron 25 personas (fs. 62).

La Representación viene desarrollando desde el 2006 un trabajo de promoción de la cultura de la cooperación a partir de la firma del acuerdo con la Confederación Cooperativa de la República Argentina, "Cooperar". En ese marco durante el 2009 se dictaron los cursos: "Alta formación para directivos y ejecutivos de cajas de crédito cooperativas" y "Alta formación para dirigentes y líderes cooperativos del estado de Paraná (Brasil)" (fs. 63). Este último curso es una réplica del desarrollado en 2008.

En el marco del Módulo Jean Monnet desarrollado en Buenos Aires durante el año 2009 se ha dictado el curso "Naturaleza y dinámicas de la Unión Europea y su política agrícola común", que contó con 34 inscriptos (fs. 65- 66).

A fs. 68 se informa que la institución cuenta con un Departamento de Desarrollo Profesional que tiene como objetivo planificar y fortalecer la carrera profesional de los alumnos de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina. A tal fin se ofrecen talleres, pasantías y tutorías orientados a mejorar la comunicación interpersonal, desarrollar recursos personales para expresarse a través de la escritura, adquirir técnicas de construcción del discurso y comprender las diferentes lógicas de trabajo que deben enfrentar durante la vida profesional. Como se señaló arriba, durante el año académico 2009, 28 alumnos realizaron prácticas en diferentes instituciones de Argentina e Italia. La DNGU, en su Informe ya citado, postula que es conveniente que la Representación presente informes de las instituciones en los que se ponderen los resultados de las actividades realizadas por los alumnos (fs. 483).

En otro orden se señala que, desde sus inicios, la Representación se propuso consolidarse no solo como un referente científico europeo en América Latina, sino como un instrumento de promoción cultural entre los dos continentes, por lo que creó un espacio denominado "Focal Point de Arte Contemporáneo" (fs. 72). Por una parte, se informa que en ese marco se desarrollaron actividades durante el año bajo análisis, pero no se especifican las fechas ni el contenido de las mismas. Por otra parte, se mencionan 35 actividades de extensión universitaria y actividades extracurriculares llevadas a cabo durante el 2009. Algunas de estas fueron: el "Seminario Internacional: Literatura y niños en crisis"; el seminario "Perspectivas de la cooperación en el contexto de crisis mundial"; la conferencia "La carrera armamentista en América latina"; el debate sobre "El trabajo en la crisis global. Situación comparativa entre Argentina e Italia"; la presentación del libro "Contra viento y marea. Historia de pequeñas y

medianas empresas argentinas"; la conferencia "La representación en las instituciones regionales"; el seminario "El rendimiento económico de los presidencialismos latinoamericanos"; la exposición de arte "Muñecos desorientados"; la presentación del libro "Moda y Estilo en la Italia fascista"; la conferencia "La ciudad cuenta historias"; y la conferencia "Claves de lectura de la reforma sanitaria en EEUU" (fs. 73 a 78).

En materia de ayuda financiera a los estudiantes, la Universidad pone a disposición de los candidatos admitidos como meritorios y que no cuentan con medios económicos suficientes un programa de becas, studentships y préstamos de honor, con el objetivo de facilitar su inserción académica, contando con el aporte de instituciones patrocinantes. Los interesados deben completar una solicitud de financiamiento que es sometida a la evaluación de una Comisión de Becas a efectos de determinar el tipo y monto de financiamiento a otorgar (fs. 67). En el Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010 se señala que el sistema de becas se encuentra reglamentado por medio de la Resolución de Dirección N° 3/09, y que las becas de manutención para la estadía en Bologna son otorgadas por la UNIBO, con excepción de las correspondientes a la Maestría en Relaciones Internacionales, ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano (fs. 486).

Se informa asimismo que en 2009, 5 alumnos fueron beneficiados con studentships, mientras que 70 recibieron becas. De éstos, 17 eran de la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina, 20 de la Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, 15 de la Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local, y 18 de la Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining. Se concluye destacando que los alumnos que se trasladan a Italia reciben otros beneficios tales como alojamiento sin cargo, becas de manutención y seguro médico público (fs. 67 y 68). Debe señalarse que los studentships otorgados disminuyeron notoriamente respecto de 2008, pasando de 11 a 5, mientras que las becas se mantuvieron al mismo nivel.

#### Recursos Humanos

Los profesores europeos pertenecientes a la Universidad de Bologna que se desempeñan en la Representación acceden a sus cargos mediante concurso, tienen dedicación exclusiva y, de acuerdo a sus antecedentes y antigüedad, pertenecen a las categorías de Ordinario, Extraordinario, Asociado o Investigador. Su modalidad de contratación incluye la firma de una "carta de encargo" en la cual consta el nombre del profesor, la maestría para la cual fue contratado, el período de clases, sus honorarios y otras cuestiones como las referentes a su seguro médico, hospedaje, pasaje aéreo, etcétera. (fs. 249).

Los profesores argentinos, en cambio, tienen carácter de profesores contratados y su dedicación es simple, participando exclusivamente en el dictado de clases. Estos dictan más del 80% de los cursos que tienen un máximo de 30 hs. de duración. Al ser contratados firman una "carta de encargo" que estipula las responsabilidades de la institución y del docente y el compromiso de presentar su factura de honorarios al finalizar el dictado de cada curso. Se ha indicado que en la medida que se amplíen las actividades y ofertas académicas de la Representación se iría constituyendo, en forma paulatina, un plantel estable de profesores argentinos y extranjeros; no obstante, nuevamente no se informan avances al respecto. En

cambio, en la respuesta de la Representación del 9 de junio de 2010 a las "Observaciones e Indicaciones para el Seguimiento de la Institución" que formuló CONEAU con respecto al Informe Anual 2008, se postula la intención de ir incorporándolos a medida que se aprueben las carreras de posgrado (fs. 249).

La DNGU señala en su Informe Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010 que la Representación agregó en la documentación ampliatoria requerida por esa Dirección la fotocopia de modelos de contratación mediante "actas de encargo" a un docente argentino y a un docente italiano (fs. 484).

En el mismo Informe se observa que, con el fin de preservar la calidad de los servicios educativos prestados, los integrantes del cuerpo docente son designados cada año académico de acuerdo al resultado de encuestas aplicadas a los maestrandos y a la evaluación que realiza la Universidad de Bologna anualmente. Los resultados son elevados al Senado Académico que formula sus propias observaciones y lo remite al Núcleo de Evaluación del Ateneo, órgano que tiene como objetivo la evaluación interna institucional (fs. 79 y 484).

En el CD que se adjunta en la fs. 4 se presentan fichas docentes de las carreras de Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina, Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining, y Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, en las que se sintetizan los principales antecedentes de cada integrante del plantel. No queda claro cuál ha sido el criterio seguido para la presentación, ya que se exponen los datos de algunas carreras que no están autorizadas por la DNGU ni acreditadas por CONEAU, como las dos últimas, y se omite información sobre las otras que están en la misma situación. Asimismo de fs. 42 a 43 se incluye la nómina de docentes de la Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local que no es presentada en dichas fichas docentes. Del análisis de la información presentada se desprende que la institución cuenta con un total de 62 docentes, lo que expresa una expansión de la planta con relación al 2008, cuando se declaraba contar con 47.

De la información presentada también se desprende que todos los docentes acreditan título de grado. De éstos, 50 (el 81%) cuentan con título de posgrado, siendo en su gran mayoría doctores (82%). Estas cifras muestran una gran disparidad respecto de lo informado en 2008, cuando se indicaba que la Representación contaba con un 66% de docentes con título de posgrado, de los cuales el 58% tenían título de Doctor.

Del total informado, el 91% tiene antecedentes en actividades de investigación, lo que representa 20 puntos porcentuales más que lo informado en 2008.

Las diferencias señaladas se pueden deber a que la institución no presenta de modo sistemático la información. De este modo la información que no se computó en el 2008 puede haber sido computada para el año bajo análisis. Se solicita presentar la información sobre el plantel docente siguiendo los mismos criterios para todos los años, para poder compararla.

Considerando lo expuesto y las observaciones realizadas en el análisis del IA 2008, corresponde recomendar a la Representación que inicie acciones orientadas a favorecer la

conformación de un plantel docente estable con fuerte presencia en la institución, que garantice el adecuado desarrollo de las funciones universitarias previstas en la Ley de Educación Superior. Asimismo, como se destaca en el Informe ministerial citado, es conveniente que la institución presente información relativa a la existencia de mecanismos necesarios para garantizar el perfeccionamiento de sus docentes en articulación con los requerimientos de la carrera académica, en conformidad con lo exigido en el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.

Respecto de los legajos de los docentes, la DNGU señala que se manifiesta una notable mejoría debido a menos omisiones de información observadas en años anteriores. Sin embargo se solicita un mayor control para mantener los legajos completos (fs. 485).

En el Informe Anual 2009 la Representación informa que no se dio lugar a nuevas incorporaciones de personal no docente, destacando que a partir de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el ciclo lectivo anterior se reasignaron tareas y funciones, lo que redundó en una mejora de la eficiencia y calidad del servicio. En este sentido la institución presenta una nómina integrada por 20 personas que se desempeñaban bajo relación de dependencia, entre las cuales se incluyó también al Secretario Académico, la Secretaria Administrativa, la Coordinadora de la Biblioteca y uno de los Coordinadores de Maestría.

#### Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Como se dijo al comienzo de este informe, la Representación se propone entre sus objetivos el desarrollo de actividades de cooperación internacional, mediante iniciativas que respondan a las necesidades de la cooperación entre Europa y América Latina (fs. 17).

Según se postula en el nuevo Reglamento institucional, el Consejo es el órgano que se ocupa de coordinar las iniciativas programadas por el Ateneo con los proyectos de cooperación regional, nacional e internacional. Además, es el encargado de aprobar los convenios con entes externos definiendo las relativas a responsabilidades de contenido técnico y de gestión (fs. 186).

En el Informe Anual bajo análisis se detallan los acuerdos vigentes en 2009 de fs. 126 a 137, y se adjuntan las copias de cada uno de ellos en el CD que consta en fs. 4.

Se incluyen convenios de cooperación con distintas instituciones que se informaron también en 2008: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA, Asociación de Empresarios Marchigianos de la República Argentina, Universidad Católica de Salta y Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH). Dado que todos estos convenios se presentan con fecha de firma 2009, es conveniente que la institución señale en cada caso si se trata de una renovación o de un nuevo convenio para que se pueda evaluar el grado de continuidad de los vínculos.

Se presentan también nuevos convenios firmados en 2009 (es decir no informados en el IA 2008) que se detallan a continuación: Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur; Correo Andreani; Sardi Consultora; Secretaría de Gabinete y Gestión Pública; Subsecretaría

de Desarrollo Económico del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Sebrae; INAS Argentina; Acuerdo Individual de Tutoría de Investigación "Gian Luca Gozzi"; Módulo Jean Monnet- Agreement Number 2009-3426/001-001; Cámara de Comercio Italiana de Rosario; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; MAIE (Movimiento Associativo Italiani All'estero); Bricco; Alitalia; Asociación Civil del Personal Superior y de Supervisión del Banco Provincia de Buenos Aires; Núcleo S.A. Personal; Megatlon-Barrio Norte; Fundación Contemporánea; Municipalidad de Pilar-FOP-UNIBO; Asociación de Especialistas en relaciones laborales-ex becarios de la UNIBO, OIT en Turín y Universidad de Castilla; Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH); Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur.

De acuerdo a lo señalado y a lo observado por la DNGU en el citado Informe de Verificación, la institución debe incluir las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el año de referencia de cada convenio institucional, e informar el detalle de todos los convenios vigentes, sus resultados y avances con copia certificada de sus textos (fs. 489). De ese modo, se podrá evaluar el impacto de tales acuerdos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la institución.

El citado Informe ministerial advierte, por una parte, que según los textos del convenio con el SUTERH de agosto de 2009 y el convenio con la Presidencia de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur del 2 de enero de 2009, la Representación ha suscrito con estas entidades acuerdos en los que se encuentra involucrado la Maestría de Políticas y Gestión de Salud, y que cabe advertir que ese programa constituye un curso de extensión y el título que se otorga por dicha actividad no tiene reconocimiento oficial conforme a la Ley de Educación Superior (fs. 489). Por otra parte, que conforme a las normas vigentes los acuerdos celebrados en idioma extranjero deben estar acompañados por su traducción castellana, certificada por el Colegio Público respectivo (fs. 489).

Por último, como se observó antes, los convenios marco firmados con la UNLP y con la UNTREF para el dictado de las carreras de Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local y Maestría en Metodología de la Investigación Social, respectivamente, no figuran en el IA 2009. Deberían incluirse en el próximo informe anual.

#### Avances en procesos de evaluación

Tal como se mencionó en el análisis del IA 2008, la Representación ha creado el "Nucleo di Valutazione di Ateneo" que tiene por funciones realizar la evaluación académica interna y proveer de información a las unidades académicas de cada una de las sedes de la institución, a los órganos de gobierno de la Universidad de Bologna, al "Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario" (organismo público de evaluación italiano) y al público en general (fs. 146).

Se afirma que como parte de la búsqueda de la calidad en todas las funciones sustantivas para mejorar la gestión administrativa de la actividad académica de la Representación, la sede central organiza diversos programas de formación y actualización para el personal de Buenos

Aires en la administración central (fs. 146). Esto está en línea de continuidad con lo llevado a cabo el año pasado.

Se destaca que se ha seguido integrando la organización de la Representación a partir de la flexibilización y estabilidad en relación con el contexto local, a los fines de ir avanzando hacia la autorización definitiva (fs. 146), y que con ese objetivo se ha contratado a un consultor externo (fs. 147). Asimismo, que uno de los principales objetivos de la Representación durante el año ha sido fortalecer las relaciones con el sistema universitario argentino en acuerdo con su reglamentación (fs. 146), y que en ese sentido se ha avanzado en un conjunto de acciones coordinadas por los responsables de la Representación para modificar las carreras de maestría, originalmente estructuradas a partir de los requerimientos del sistema europeo de posgrado, en función de los criterios y normas de acreditación de posgrados en Argentina.

En informes anuales anteriores la Representación comunicó la realización de auditorías internas periódicas a cargo de evaluadores de Italia. Los aspectos tenidos en cuenta fueron la administración y situación financiera, el rendimiento de los docentes y el cumplimiento de los objetivos previstos por parte de los alumnos. En el Informe Anual bajo análisis no se presenta información sobre las mismas, por lo que corresponde requerir que se presente información detallada acerca de los resultados obtenidos en el marco de las auditorías o como consecuencia de procesos de autoevaluación impulsados por integrantes de la Representación en Argentina. Estas deberán integrar el análisis del grado de implementación del plan estratégico y del logro de los objetivos académicos propuestos en el proyecto institucional de la Representación.

Por último, dado que con fecha 10 de diciembre de 2009 la institución firmó el Acuerdo para la Evaluación Institucional en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza CONEAU N° 28/01 con la CONEAU, cabe recomendar a la institución que regularice la situación de las carreras que integran su oferta académica con anterioridad a la presentación de su Informe de Autoevaluación en la CONEAU y la solicitud de Reconocimiento Definitivo ante la DNGU.

#### D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

##### Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La Sede de la Representación en Argentina de la Universidad de Bologna funciona en un edificio alquilado ubicado en la calle Rodríguez Peña 1464 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cuenta con cinco plantas en las cuales se dispone de un auditorio con capacidad para sesenta personas, cuatro aulas, espacios destinados al Centro de Investigación y la Biblioteca, oficinas para uso de las autoridades y el personal administrativo, una sala de cómputos y una sala de máquinas. Se informa que esta sede fue inaugurada en 2003, y que se avanzó en la mejora de las condiciones y amplitud de los espacios disponibles, aunque no se aportan elementos que agreguen o modifiquen información previa en relación con la situación de dicho edificio.

Es conveniente que la Representación integre al nuevo Reglamento el domicilio exacto donde funciona la institución con indicación de calle, numeración, en su caso piso, etc. bajo la calidad de domicilio legal constituido a todos los efectos académicos y legales en donde resulte válida cualquier notificación y/o comunicación que se curse y asumiendo el compromiso de notificar cualquier cambio del mismo.

Según señala la DNGU en su Informe de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010, el edificio luce bien conservado y cuenta con aulas adecuadas para el desarrollo de las cátedras pero que, no obstante ello, la institución debería proyectar la adquisición de nuevos espacios considerando que la biblioteca, por ejemplo, merece mayor preponderancia dado el nivel que se pretende que adquiera, tanto en espacios de lectura y depósitos como en ambientes administrativos. Asimismo, que la institución debería contar con la certificación de un ente o profesional de la especialidad en seguridad e higiene y obtener la habilitación municipal definitiva del edificio como institución educativa, con la delimitación de la cantidad máxima de personas que pueden ingresar (fs. 474). Si bien en fs. 314 y 315 se presentan los formularios con el pedido de habilitación del edificio al Gobierno de la CABA, es necesario que se concluya con el trámite y que se presente la documentación en el próximo informe anual. Es conveniente resaltar que esta documentación ya fue requerida en la Res. 228/10, de análisis del IA 2008.

En el nuevo Reglamento se señala que es el Consejo el órgano que se ocupa de aprobar el balance preventivo y el balance definitivo, antes del 15 de noviembre y antes del 31 de marzo, respectivamente, para su presentación al Consejo de Administración de la Universidad, en el ámbito de las líneas de dirección y de compatibilidad establecidas por este último (fs. 186).

En los Estados Contables del ejercicio del año 2009 se registraron deudas por un total de \$349.077,32, correspondientes a facturas de fecha 15/04/09, 15/06/09, 01/07/09, 10/08/09, 10/09/09, 09/10/09, 10/11/09 y 11/12/09, por el pago de alquiler del inmueble de Rodríguez Peña 1464 a la empresa ALICO (fs. 474).

Con respecto a los créditos corrientes, la DNGU en el citado Informe postula que su composición cambió de manera notoria con respecto a la de ejercicios contables anteriores. Esto responde a lo proyectado por la Representación en el IA 2008. Es atribuido a la aprobación de los reglamentos de funcionamiento de las Carreras de Posgrado y el reglamento de Tesis de las Carreras de Posgrado a comienzos del año 2009. Anteriormente un importante porcentaje de los ejercicios contables estaba conformado por deudas por Deudores por Cursos y por Préstamos de Honor de alumnos que cursaron las maestrías. Ahora esas deudas y las referidas a Deudores por Cursos y por Préstamos de Honor de los siguientes ciclos de maestrías se encuentran contabilizadas dentro de la cuenta Deudores en gestión Judicial, y representa el 27% del Activo Corriente al 31/12/2009. Simultáneamente, el monto de las deudas registradas en los Créditos Corrientes cayó un 67% respecto al valor al cierre del ejercicio del 2008, y su participación en el Activo Corriente descendió del 55% del total a sólo el 17% a finales del 2009 (fs. 501).

La DNGU en su Informe señala, con respecto a los ejercicios correspondientes a los años 2008 y 2009, que a partir de las variaciones en la situación patrimonial los indicadores en

Liquidez Corriente y de Endeudamiento Total crecieron un 5% y un 12% respectivamente y el indicador de Solvencia cayó un 5% en comparación con los valores registrados al 31/12/2007, de donde al 31/12/2009 el valor del Pasivo Corriente de la Fundación es igual al 57% del valor del Activo Corriente y el valor del Pasivo Total equivale al 52% del valor del Activo Total y supera en un 9% al valor del Patrimonio Neto. La DNGU observa al respecto que la Representación deberá reducir el nivel de deudas de manera tal que el valor del Patrimonio Neto supere al del Pasivo Total y que disminuya el índice de Endeudamiento Total (fs. 500).

Con relación a la recomendación expuesta en el análisis del IA 2008 que solicitaba a la institución que presente sus Estados Contables en el marco de las fechas estipuladas a fin de ajustarse a lo exigido en la normativa vigente, en el Informe de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010, la DNGU informa que los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2009, firmados con informe del auditor y certificados por el CPCECABA, fueron recibidos en la DNGU el 3 de septiembre de 2010 por Nota Externa DNGU N° 4611/10. Se señala que sin embargo se deberá continuar mejorando el procedimiento de elaboración y cierre de los balances, de manera tal de poder entregar la copia de los Estados Contables del ejercicio económico firmados y certificados al momento de la visita de fiscalización (fs. 498).

#### Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

Se informa que la biblioteca cuenta con una sala de lectura con una superficie de 49,28m<sup>2</sup>, en la cual se dispone de 12 puestos de lectura, 2 ordenadores para búsquedas bibliográficas, un scanner, una impresora y una fotocopidora. El horario de atención es de lunes a viernes de 9.30 a 19 hs. y las responsables del servicio ofrecido son Gisela Pagliano, graduada por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, y Yael Poggi, quien se encuentra preparando su tesina para la Licenciatura en Bibliotecología y Sistemas de Información de la Universidad del Museo Social Argentino (fs. 137-142).

Se destaca que los usuarios cuentan con asistencia en la búsqueda y recuperación de información, así como con un servicio personalizado de entrega de información que se desarrolla a partir de un seguimiento de los programas impartidos por los docentes de cada maestría y un sondeo de interés a los alumnos. También se brinda un servicio virtual de referencias y otro en línea a los usuarios internos de lunes a viernes de 10 a 16 hs. a través de chat vía Skype (fs. 143).

Con respecto al fondo bibliográfico disponible, se consigna que durante 2009 se incorporaron 37 volúmenes (16 adquisiciones y 21 donaciones), por lo que se alcanzó un total de 235 volúmenes, a los que se suman las publicaciones periódicas en formato impreso, los libros electrónicos y las publicaciones electrónicas en línea. Con relación a estos últimos se informan nuevas incorporaciones de obras de referencia como: la Oxford Language Dictionaries Online, Oxford English Dictionary (OED), Oxford Dictionary of National Biography, Oxford Referente Online (Premium Collection); y la renovación a suscripciones periódicas y a bases de publicaciones periódicas como Journal Storage Project (Jstor) y Elsevier Science (fs. 138- 139).

En lo que refiere al procesamiento técnico, se indica que la Biblioteca continúa integrando el catálogo colectivo del Polo Unificado Boloñés del Sistema Bibliotecario Nacional (SEBINA), la red de 2.324 bibliotecas coordinadas por el Instituto Central para el Catálogo Único de las Bibliotecas Italianas, y que sigue formando parte del catálogo europeo "The European Library" (fs. 138). Asimismo, que renovó la suscripción a distintas bases de datos internacionales (fs. 140).

Se subraya que en la Biblioteca se dictaron durante 2009 cursos introductorios de libre acceso en italiano e inglés destinados a ofrecer estrategias de búsqueda y manejo de la información, continuando con lo realizado en 2008 (fs. 142), y que se continúa con el sistema de "E-Prints" a través del cual se provee material didáctico en línea de los cursos de cada Maestría (fs. 143).

En otro orden, se menciona que se continuó publicando un depliant informativo destinado a difundir las actividades desarrolladas por la Representación, destacando que en su formato electrónico se ha transformado en una herramienta de comunicación interna así como también de vinculación con otras instituciones universitarias, centros de estudio y redes interesadas en temas vinculados a la integración Europa-América Latina (fs. 143).

Como se indicó, en el segundo piso de la sede institucional continúa funcionando el "Punto Europa Buenos Aires". Desde la Representación se señala que, considerando que las publicaciones gratuitas de la Unión Europea no resultan suficientes, se han elaborado dos publicaciones específicas denominadas "Glosario Europeo" y "El ABC del Derecho Comunitario". Al igual que en el IA 2008, se manifiesta el proyecto de sumar una tercera, que se espera que ofrezca información estadística relativa a la comparación entre la situación de la Unión Europea y el Mercosur (fs. 144).

En los sucesivos informes anuales se ha indicado que la Biblioteca promueve actividades de autoevaluación del servicio prestado a través de una encuesta de satisfacción a sus usuarios (fs. 143). Se exponen a modo ilustrativo algunas de las encuestas realizadas (fs. 324 a 371) y la información sistematizada respecto de las opiniones de 12 alumnos de la Maestría en Relaciones Internacionales y 8 de la Maestría en Desarrollo Local. Esta información destaca que los encuestados de las dos carreras utilizan raramente u ocasionalmente la biblioteca, y que la totalidad de ellos manifiesta haber recibido de ese espacio el material de lectura obligatorio (fs 325 y 354).

En concordancia con el Informe ministerial de Verificación, Fiscalización y Seguimiento académico 2009-2010, se sugiere ampliar los espacios disponibles para proveer mayor capacidad y seguridad a los usuarios de la biblioteca y al público en general (fs. 491).

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

En base a las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Intimar a la institución para que avance en la concreción de las acciones orientadas a obtener el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

2. Recomendar a la institución:

a) Que observe las normas y procedimientos previstos en el Art. 64, inc. "b" de la Ley 24.521 y en el Decreto N° 576/96, donde se establece que en el caso de las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria la creación de nuevas carreras requiere autorización ministerial.

b) Presentar el Estatuto de la UNIBO traducido al español con la documentación pertinente que acredite el asiento del cambio de denominación institucional en el registro de Inspección General de Justicia.

c) Que el Reglamento institucional vigente contemple la totalidad de los cargos de gestión, dirección y coordinación existentes, y se subsane la falta de claridad normativa actual, ateniéndose a lo establecido en el artículo 4º, inc. "h" del Decreto N° 576/96.

d) Que en el Reglamento antes citado se indique el domicilio exacto donde funciona la institución con indicación de calle, numeración, en su caso piso, etc. bajo la calidad de domicilio legal constituido a todos los efectos académicos y legales en donde resulte válida cualquier notificación y/o comunicación que se curse y asumiendo el compromiso de notificar cualquier cambio del mismo.

e) Integrar equipos de docentes investigadores, con la participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación que desarrolla la Representación.

f) Garantizar el perfeccionamiento docente, en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el artículo 37º de la Ley de Educación Superior.

g) Presentar los estados contables en el marco de las fechas estipuladas, a fin de ajustarse a lo exigido en la normativa vigente.

h) Registrar los convenios específicos firmados con la Universidad Nacional de La Plata y con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, siguiendo los lineamientos de la Res. Ministerial N° 1180/07 que habilita el registro de convenios de asociación, convenios de articulación y de experiencias de articulación en la educación superior.

i) Proceder, de acuerdo a lo señalado por la DNGU en el Informe de Verificación del Informe Anual 2009 integrado en el expediente bajo análisis, al saneamiento de la situación patrimonial a través de la reducción en el nivel de deudas, de manera tal que el valor del Patrimonio Neto supere al del Pasivo Total y que disminuya el índice de Endeudamiento Total.

j) Concluir el trámite de habilitación del edificio en el que funciona la Representación, con remisión de las constancias documentales pertinentes.

3. Solicitar a la institución:

a) La nómina completa y actualizada de los integrantes de su estructura de gestión, dirección y coordinación institucional y académica durante el año 2009, indicando los antecedentes de cada uno de ellos.

b) Dar cuenta de modo explícito de los cambios en la estructura de gestión, dirección y coordinación institucional y académica introducidos en la Representación a partir de la adopción del nuevo Reglamento.

c) Información sistemática sobre todo el plantel docente que se desempeñó en el año 2009 en la Representación. Es necesario que la misma esté generada con criterios homogéneos que permitan el análisis comparativo a través de los distintos años.

d) Información acerca de la evolución de la matrícula correspondiente a todas las carreras implementadas (incluyendo las anunciadas como cursos de extensión), indicando cantidad de inscriptos, alumnos activos y egresados.

e) Suministrar el listado completo de convenios de cooperación institucional vigentes, así como información detallada de la fecha de inicio y las actividades desarrolladas en el marco de cada uno de ellos, que permitan evaluar su continuidad e impacto en la formación académica de los alumnos y en las actividades científicas y tecnológicas de la institución.

f) Presentar los convenios específicos firmados con la Universidad Nacional de La Plata y con la Universidad Nacional de Tres de Febrero en el próximo informe anual.

g) Información detallada acerca de los resultados obtenidos en el marco de las auditorías internas periódicas llevadas a cabo por evaluadores de Italia o como consecuencia de procesos de autoevaluación impulsados por integrantes de la Representación en Argentina.

h) Ampliar la Información sobre las siguientes carreras que se consignan en el Informe bajo análisis: "Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales", "Maestría de Gestión de la pequeña y mediana empresa de la moda, el diseño y los artículos de lujo", y "Maestría en Modelos de Innovación y participación en la Gestión Pública", que no figuran en el listado de títulos oficiales aprobados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los datos que se deben especificar son, entre otros, el estado del trámite de solicitud de acreditación ante CONEAU, la fecha de inicio en el dictado de las carreras, el cuerpo docente que participa de su dictado y el número de alumnos.

i) Que la Representación confirme si la Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina ha sido desactivada, de acuerdo a las proyecciones estipuladas en el Informe

Anual 2008. Esta situación requiere ser clarificada ya que, como se dijo, la institución inició el trámite de acreditación de esta carrera en la CONEAU en el año 2010.

j) Información sobre las razones que llevaron a un cambio de denominación de las áreas de investigación.

k) Información acerca de la continuidad de los proyectos de investigación detallados en el informe anual anterior a los que no se refiere en el informe anual bajo análisis.

l) Remitir una síntesis de los proyectos de investigación en curso, teniendo en cuenta los indicadores de nombre, disciplina, nómina de los integrantes, participación de los alumnos, resultados en el año de referencia, presentaciones científicas, entre otros, que figuran en la Resolución Ministerial N° 1613/99. Además información detallada acerca de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos de investigación en curso, indicando si hay publicaciones y las fuentes de financiamiento.

m) Más información sobre las características particulares y los resultados de las denominadas "prácticas" realizadas por los alumnos durante el año académico 2009 en diferentes instituciones de Argentina e Italia. En particular, es necesario que amplíe la información sobre el impacto de las mismas en la formación científica y profesional de los estudiantes.

n) Continuar mejorando el procedimiento de elaboración y cierre de los Balances, de manera tal de poder entregar la copia de los Estados Contables del ejercicio económico firmados y certificados al momento de la visita de fiscalización de la DNGU.

o) Ampliar los espacios disponibles de la biblioteca, para proveer mayor capacidad y seguridad a sus usuarios y al público en general.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

### Acreditación de Posgrados:

- Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining: Expte N° 10.552/10
- Maestría en Fruticultura de Clima Templado/ Frío: Expte. N° 10.553/10
- Maestría en Políticas de Gestión de la Salud. Europa América- Latina: Expte. N° 10.554/10
- Maestría en Relaciones Internacionales. Europa- América Latina: Expte N° 3.804/08